

tan pronto que se cuenta en la memoria
general, bajo la Presidencia de don Jo-
seph Jeronimy Sauley, Alcalde, con
objeto de celebrar union alguna con
su ayuntamiento, por este se declara haber
ta dandon cuenta en la forma siguien-
te.

Quia el acto anterior fue aprobado por
unanimidad.

Y quia cuenta a dicho ayuntamiento de los
dichos oficiales recibidos desde la cerra-
ma de union acordando en sus exparte
cumplimiento.

Y nombro las comisiones en que se ha
de dividir este ayuntamiento en la for-
ma siguiente.

Comision de presupuestos e Inmuni-
dades y fiestas. a D. Nicolay Sauley y don
Nicolay Cauca.

Comision de Instruccion publica y en-
sitico territorial a D. Fernando Guzman
y don Domingo Guzman.

Comision de obras, Hacienda, Policia
Urbana y rural, penas y medidas, caridad
y alajamientos a D. Joaquin Jeronimy Can-
pello y don Juan Maria Guzman Martines
seguidamente el Sr don Severiano Ca-
pato, Alcalde saliente, hizo presente
a la corporacion, que su señoria se
d facultativo de Medicina y Ciru-
gia. D. Ricardo Pelayo Peral, persona

